Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 88/2000.-

Visto: La solicitud del Hogar Infantil Corazón de Jesús, a fin de que se le exonere el pago de los impuestos para la construcción de una casa para el hogar de niña.

Visto: El informe de la Comisión de Impuestos y Rentas Municipales.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba,** la solicitud del Hogar Infantil Corazón de Jesús la exoneración de los impuestos por derecho a construcción de una casa para el hogar de niña en la parcela No.8 reforma catastral No. 9 del D.C.742671 Solar No. 18.

Segundo: Comunicar, la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi** del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los 8 días del mes de Junio del año dos Mil (2000).

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
SECRETARIA
Santo Domingo, R.D.

Dr. Rafael Díez Pipo
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

Lic. Waldys Taveras.
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.